

REGLAMENTO TORNEO INTERCLUBES

1. DESCRIPCIÓN

- A) La Asociación Uruguaya de Tenis organizará anualmente el Campeonato Interclubes, abierto a todo Club afiliado a la misma, pudiendo intervenir jugadores de ambos sexos.
- B) Se disputará la Copa Interclubes Juveniles, Copa Interclubes 1ª y 2ª Categoría, Copa Interclubes Categorías por Edades. El Club que acumule más puntos en las Copas será el ganador de la COPA INTERCLUBES DEL AÑO.

2. REQUISITOS PARA INTERVENIR EN EL TORNEO INTERCLUBES

- A) En el torneo de Interclubes podrán participar solamente las Instituciones Afiliadas a la AUT.
- B) Los jugadores que defenderán a los clubes, podrán ser uruguayos y extranjeros, pero será requisito imprescindible que sean socios de los mismos (sin importar la antigüedad).
- C) Todos los jugadores deberán contar con Carné de Jugador y Ficha Médica vigentes. Esta última deberá ser otorgada por el Ministerio de Turismo y Deporte o Servicio Privado.
- D) La lista de los clubes no podrá estar integrada por jugadores que hayan participado en otra Copa por otro Club.
- E) Si un jugador compitió un año en un club pero desea al año siguiente competir por otro, necesita una carta en donde el club al cual pertenece le brinde el pase a la otra institución. Si éste se lo niega, al año siguiente le será otorgado automáticamente.

No podrán participar en estos Campeonatos:

- A) Clubes y/o jugadores que adeuden pagos.

- B) Jugadores sancionados por la A.U.T., hasta tanto no se haya cumplido el término de la sanción.
- C) Jugadores que se encuentren fuera de la Categoría establecida.
- D) Clubes no afiliados a la AUT.
- E) Jugadores no socios de instituciones afiliadas a la AUT.

3. APERTURA DE INSCRIPCIONES, REQUISITOS Y PAGOS.

- A) Las inscripciones deberán cumplir con 2 requisitos:
 1. Cada club deberá enviar un mail solicitando la inscripción del club en las diferentes categorías del evento en los plazos establecidos por la AUT.
 2. Cada club deberá enviar una lista con los nombres de los jugadores inscriptos en la Categoría. En 1ª y 2ª no se pueden repetir los jugadores de las listas. En las edades no se podrán repetir los jugadores de la lista A y B, teniendo en cuenta que cada competidor podrá participar en un máximo de 2 categorías. Las listas con los nombres de los competidores serán presentadas a la AUT 1 semana antes del inicio del evento y una vez presentadas no podrán sufrir ningún tipo de modificación.
- B) Sólo se aceptarán las Inscripciones que se presenten dentro de los plazos que se estipulen a tal efecto.
- C) NO serán tenidos en cuenta para el Sorteo aquellos clubes que no hayan enviado su inscripción en tiempo y forma vía mail.
- D) Cada Club deberá realizar el pago en Abitab de todos las Categorías de Interclubes disputadas al finalizar el año. La AUT informará a cada uno de ellos el monto correspondiente.
- E) La A.U.T. comunicará con la debida antelación los valores correspondientes, previo a la apertura de las inscripciones.

F) El club que no se presente a los encuentros, dando W.O. deberá de todas maneras pagar su inscripción.

4. CALENDARIO: Fechas y Sedes y Horarios.

A. En el mes de enero de cada año, la A.U.T. dará a conocer las fechas y sedes para los Torneos de Interclubes.

B. En caso de fuerza mayor las fechas fijadas en el Calendario Anual, podrán sufrir alteraciones o modificaciones a juicio de la A.U.T.

C. Si las fechas fijadas para la realización de Interclubes coincidieran con otros Torneos organizados por la AUT u otros Campeonatos organizados por las Instituciones Afiliadas, los jugadores deberán optar en participar en uno u otro de los eventos. **NO PODRÁN PARTICIPAR EN DOS TORNEOS AL MISMO TIEMPO.**

D. Sedes: los torneos se llevarán a cabo en las sedes establecidas con anterioridad por la A.U.T.

E. Inicio: Los torneos se jugarán generalmente viernes, sábado y domingo, pudiendo modificarse estos días si la AUT lo considera conveniente para un mejor funcionamiento del evento.

F. Horarios:

1. La A.U.T. comunicará con suficiente antelación, la fecha, hora y sede de los partidos fijados.
2. La A.U.T. programará los horarios de los partidos. Sólo el Árbitro General en caso de fuerza mayor, podrá modificar la planificación.

5. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Se requerirá un mínimo de dos clubes inscriptos para la disputa de Interclubes de cualquier Categoría.

6. COPAS

6.1. COPA INTERCLUBES 1ª Y 2ª CATEGORIA

A) Los jugadores que integren la lista de 1ª Categoría no podrán participar del torneo de 2ª Categoría y viceversa.

B) FORMA DE DISPUTA

I) Se llevará a cabo una llave simple, con eliminación directa a menos que el número de inscriptos sea 4 o menor, en tal caso se realizará Round Robin.

II) La modalidad de juego tanto en 1ª como en 2ª Categoría será de **2 SINGLES Y 1 DOBLE**, disputándose todos los partidos al mejor de 3 sets.

III) Singles Damas y Caballeros: 3er SET (con Tie-Break).

IV) Dobles Damas y Caballeros: el 3er Set será un SUPER TIE-BREAK.

C) SORTEO

A) El sorteo del cuadro se llevará a cabo en la AUT, comunicando con suficiente antelación los horarios para cada encuentro.

B) Los Singles serán presentados por los Capitanes de los equipos, realizándose posteriormente el sorteo para determinar los jugadores que deben enfrentarse.

D) W.O

A) No se podrá dar W.O. tanto en 1ª como en 2ª Categoría. En este caso pierde todo el encuentro.

B) La enfermedad o ausencia de uno o varios jugadores no son causas propias para decretar la suspensión de los encuentros.

6.2. COPA JUVENIL

A) La Copa de Juveniles se disputará con equipos integrados Damas y Caballeros en las siguientes Categorías: Pre Infantiles, Infantiles, Menores, Cadetes y Juveniles.

B) Cada jugador sólo podrá intervenir en un partido por encuentro, pudiendo representar a su Club en otro equipo de categoría superior a su ranking.

C) FORMA DE DISPUTA

I) Se llevará a cabo una llave simple, con eliminación directa a menos que el número de inscriptos sea 4 o menor, en tal caso se realizará Round Robin.

II) La modalidad de juego será de **2 SINGLES Y 1 DOBLE**, disputándose todos los partidos al mejor de 3 sets.

III) Singles Damas y Caballeros: 3er SET (con Tie-Break).

IV) Dobles Damas y Caballeros: el 3er Set será un SUPER TIE-BREAK.

V) En la Categoría Pre Infantiles se respetará la modalidad de juego implementada en el CNJ. Los partidos se jugarán al mejor de 3 Sets pero comenzando cada uno 2-2. En caso de igualdad a un set se jugará un Match Tie Break (10 puntos) para definir el partido.

D) SORTEO

I) El sorteo del cuadro se llevará a cabo en la AUT, comunicando con suficiente antelación los horarios para cada encuentro. Las Siembras de los equipos se realizará de acuerdo al Ranking de los 2 mejores jugadores de cada uno de ellos.

II) En cada encuentro, se enfrentarán los No 1 de cada Club así como los No 2 de cada uno.

E) W.O

A) No se podrá dar W.O. en ningún partido. En este caso pierde todo el encuentro.

B) La enfermedad o ausencia de uno o varios jugadores no son causas propias para decretar la suspensión de los encuentros.

6.3. COPA CATEGORÍA POR EDADES

A) La Copa Interclubes Categoría por Edades participaran jugadores de las siguientes edades:

Damas: 19 a 30, +30, +40, +50, +60, +70.

Caballeros: 19 a 35,+35, +45, +55, +65, +70.

B) A su vez, cada edad estará dividida en 2 Categorías: A y B, las cuales serán libres, es decir cada jugador podrá elegir si participa en A o en B.

C) Cada jugador podrá participar del evento de diferentes edades, no así de diferentes categorías en la misma edad. Ej. Un jugador de 56 años podrá participar de +55 A y de +35 B, pero no podrá hacerlo en +55 A y +55 B.

D) Cada jugador podrá participar como máximo en 2 categorías por edades (además de 1ª o 2ª).

FORMA DE DISPUTA

I) Se llevará a cabo una llave simple, con eliminación directa a menos que el número de inscriptos sea 4 o menor, en tal caso se realizará Round Robin.

II) La modalidad de juego será:

- **CABALLEROS:**

19 a 35: 2 Singles y un Doble

+ 35: 2 Singles y un Doble

+ 45: 2 Singles y un Doble.

+ 55: 2 Dobles. En caso de empate se jugará un tercer punto con un Doble a 9 games. Se podrán repetir jugadores. Todos los partidos se jugarán sin ventaja.

+ 65: 2 Dobles. En caso de empate se jugará un tercer punto con un Doble a 9 games. Se podrán repetir jugadores. Todos los partidos se jugarán sin ventaja.

+70: 2 Dobles. En caso de empate se jugará un tercer punto con un Doble a 9 games. Se podrán repetir jugadores. Todos los partidos se jugarán sin ventaja.

En todas las Categorías se jugará **al mejor de 3 Sets**, siendo **el 3er Set un Super Tie-Break** (excepto los dobles de desempate que se disputarán a 9 games).

- **DAMAS:**

En todas las Categorías de Damas se jugarán **2 Dobles**. En caso de empate se definirá con un tercer Doble, a 9 games. Todos los partidos se jugarán SIN VENTAJA. Se podrán repetir jugadoras.

E) SORTEO

I)El sorteo del cuadro se llevará a cabo en la AUT, comunicando con suficiente antelación los horarios para cada encuentro.

II) Las Siembras de los equipos se realizará de acuerdo a los resultados obtenidos por cada uno en el año anterior.

III) Los Singles serán presentados por los Capitanes de los equipos, realizándose posteriormente el sorteo para determinar los jugadores que deben enfrentarse.

F) W.O

I) Se podrá dar W.O. solamente en un partido de un solo encuentro y solamente en Singles. En tal caso es obligatorio que se juegue un Dobles y un Singles.

II) En caso de dar W.O. en partidos en 2 encuentros pierde la totalidad de puntos generados hasta el momento en esa categoría.

III) En caso de dar un W.O en un partido de un encuentro, el capitán de ese equipo debe avisar de antemano al árbitro que dará W.O. Inmediatamente el árbitro deberá avisar al Capitán del equipo rival de dicha situación, permitiendo que realice cambios en la conformación de su equipo si lo desea. Se procederá posteriormente al sorteo de los jugadores que participarán en Singles.

En las categorías de caballeros y en las Damas cuya modalidad de disputa es de 2 dobles y un tercer doble de desempate, se podrá dar W.O. en un partido de un encuentro pero la condición es que haya un mínimo de 3 integrantes presentes a la hora de disputa del torneo. Además, se sumará la condición de que en caso de tener que desempatar con el 3er Dobles, la 3er persona (que no disputó el único Doble jugado), deberá participar necesariamente en el Dobles de desempate.

IV) La enfermedad o ausencia de uno o varios jugadores no son causas propias para decretar la suspensión de los encuentros.

7. CONTROL DE EDAD

La edad de los jugadores será justificada mediante la presentación de la documentación correspondiente al árbitro del torneo.

8. SANCIONES

A) El Club que incluya en sus equipos a un jugador descalificado, suspendido, o que no reúna cualquiera de las otras condiciones exigidas por este Reglamento o cualquier reglamento de la A.U.T. o de la I.T.F., perderá todo el encuentro.

9. AVISO DE W.O

A) Cuando un equipo avise con anticipación (pero posteriormente al sorteo) que no asistirá al encuentro, no será necesario que todo el equipo rival se presente a la hora fijada para el partido, sino que solamente alcanzará con la presencia del Capitán del Equipo. En casos excepcionales, el árbitro tendrá la potestad de autorizar que no sea necesaria la presencia tampoco del Capitán.

10. PUNTAJE

1. El puntaje para las distintas categorías será el siguiente:

Copas 1ra y 2da Categoría

Posiciones	1º	2º	3º	4º	5º al 8º
1ª Categoría	200	180	160	140	100
2ª Categoría	100	90	80	70	50

Copas Juveniles

10, 12, 14, 16 y 18 años

180	160	140	120	100
------------	------------	------------	------------	------------

Copa Categoría por Edades

+25 a +75 cab
+20 a +70 dam

Categoría A	180	160	140	120	100
Categoría B	90	80	70	60	50

11. PREMIOS A LOS GANADORES

A) Le serán otorgado Trofeos:

- a) A los **Campeones y Vice-Campeones de las distintas categorías** de las diferentes Copas.
- b) Al Campeón de la **Copa Interclubes Juveniles.**
- c) Al Campeón de la **Copa 1ª y 2ª Categoría**
- d) Al Campeón de la **Copa Interclubes Categorías por Edades.**
- e) Al Campeón y Vice Campeón de la **COPA INTERCLUBES DEL AÑO.**

B) Los trofeos de las diferentes categorías de las diferentes Copas serán otorgados por los clubes sede, inmediatamente de finalizar el Torneo en las respectivas Sedes.

C) Los premios de la Copa Interclubes Juveniles, Copa 1ª y 2ª Categoría, Copa Interclubes Categorías por Edades y la COPA INTERCLUBES DEL AÑO serán entregados al finalizar todos los torneos de Interclubes en un evento organizado por la AUT.

12. CAPITANES

A) Los Capitanes de los equipos podrán permanecer en la cancha junto a la silla del juez o del lugar que a éste correspondiera, pero no podrán entrar a la cancha ni hacer observaciones o dirigirse a los jugadores de cualquier forma, salvo en el momento del cambio de cancha, pero sin que ello pueda significar la interrupción del juego o la demora en la reanudación del mismo.

13. ARBITRAJE

A) Árbitro General

La persona designada como Árbitro General deberá tener certificado y aprobación de la A.U.T., debiendo poseer sólido conocimiento de las reglas de juego y alcance del Reglamento ya que deberá aplicar correctamente y velar por su cumplimiento.

Las decisiones del Árbitro General sobre todas las cuestiones relativas al Torneo serán inapelables, debiendo decidir también sobre:

- a) Estado y condiciones de las canchas, autorizando o no la continuación de partidos según condiciones meteorológicas.
- b) Sobre amonestación de un jugador o su eliminación definitiva del campeonato, en caso de comprobarse infracción a las normas de disciplina cometidas en las canchas, locales de alojamiento, instalaciones del Club, etc.
- c) Sobre la conveniencia de interrumpir un partido como consecuencia de circunstancias que a su criterio lo justifiquen, como asimismo fijar un reinicio.
- d) Sobre la correcta aplicación del Código de Conducta de la A.U.T.
- e) Sobre la designación de Jueces de Silla y de Línea para determinados partidos.
- f) Sobre la aplicación de W.O. en caso de incomparecencia de algún jugador a la hora fijada para el partido.

- g) El Árbitro podrá adelantar o atrasar un partido por razones que se justifiquen.

B) Remisión de resultados a la A.U.T.

Dentro de un plazo de 24 hs. de la finalización de un campeonato, el Árbitro General elevará a la A.U.T. un informe del evento, el que contendrá:

- a) Los Draw completos con los respectivos resultados.
- b) Las observaciones o recomendaciones que considere apropiadas para mejorar aspectos del Campeonato.
- c) Informe técnico y disciplinario del campeonato, debiendo además informar sobre cualquier hecho o incidente.

14. SOLICITUD PARA ORGANIZACIÓN DE TORNEO INTERCLUBES

A) Los Clubes Afiliados a la A.U.T. que deseen ser sede de una Categoría de Interclubes deberán comunicarlo en forma escrita hasta 15 días después de haber sido publicado el Calendario del año. Dicha solicitud, será tenida en cuenta conforme a las posibilidades y atendiendo a los intereses generales de todas las Instituciones Afiliadas y de la A.U.T.

15. REQUISITOS PARA LA ORGANIZACIÓN

A) Las Instituciones que soliciten ser Sede del evento deberán Proporcionar:

- I) A los Árbitros hospitalidad (clubes del Interior) y alimentación.
- II) Información referida a los costos de hoteles, alimentación y condiciones de hospedaje para los competidores que deben trasladarse de ciudad.
- III) Los trofeos de las Categorías disputadas.
- IV) Una fiesta de cierre del evento (3er tiempo: almuerzo, té, cena, etc.)

B) Las Instituciones que soliciten ser Sede del evento deberán disponer de:

I) Un mínimo de tres canchas en buenas condiciones de uso. Salvo excepciones autorizadas por la AUT.

II) Vestuario para Damas y Caballeros independientes y convenientemente adecuados, con baños y duchas de agua caliente y fría.

III) Servicio de Bar y menú deportivo económico durante el torneo.

IV) Servicios Médicos asistenciales.

V) Personal de canchas.

16. PATROCINIO

En el caso de obtener de parte de una o más empresas o entidades un aporte para la realización de los torneos, a la denominación de lo mismos podrá incorporarse el nombre de la empresa patrocinadora (con previa autorización de la Comisión Directiva). Los clubes podrán conseguir Sponsors para cubrir los gastos de organización.

17. ALCANCE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes de los torneos organizados por la Asociación Uruguaya de Tenis (AUT) al amparo de este Reglamento, reconocen expresamente lo siguiente:

a) Por el solo hecho de participar en cualquiera de los torneos o competencias así organizados, los participantes quedarán obligados a cumplir y aceptar integralmente todas las normas resultantes de este Reglamento y cualquier otra norma que dicte la AUT en su carácter de organizador y rector de los mismos. Se entiende por “participantes” a todas aquellas personas que directa o indirectamente queden comprendidas

dentro de este Reglamento como clubes, jugadores, árbitros, entrenadores, etc.

b) En ningún caso la AUT o el personal afectado al cumplimiento de este Reglamento, serán responsables de ningún daño y perjuicio u objeto de cualquier reclamo por los participantes, sea por el desarrollo de las actividades preparatorias o propiamente competitivas, ni por las actividades netamente administrativas u organizativas, incluyendo -pero sin limitar- por las modificaciones normativas debidamente comunicadas, suspensión de torneos o eventos, aplicación de sanciones o penalidades, interpretación de este Reglamento, dictado de nuevas normas, etc. Todos los participantes deberán acatar integralmente las decisiones adoptadas a este respecto por la AUT y cualquier reclamación o planteo será resuelto por la AUT en la forma que éste indique para el mejor desempeño de las competencias y de la organización.

c) Todos los participantes reconocen que el derecho al uso de las imágenes personales y nombres de los participantes, a los fines de publicitar los mismos y dar a difusión los torneos y actividades al amparo de este Reglamento, pertenecerán a la AUT sin derecho a compensación o pago adicional alguno, consintiendo los participantes dicha circunstancia expresamente.

d) La AUT como autoridad de organización y rectora de los torneos y eventos conforme este Reglamento, tendrá todos los derechos económicos que directa o indirectamente se deriven de los mismos, tales como -pero sin limitar- actividades de marketing, publicitarias, transmisiones televisivas, sponsors propios de la AUT, etc. y en ningún caso los participantes podrán afectar o perjudicar los derechos de la AUT. En el caso de obtener de parte de una o más empresas o entidades un aporte para la realización de los torneos, a la denominación de lo mismos podrá incorporarse el nombre de la empresa patrocinadora (con previa autorización de la Comisión Directiva). Los clubes podrán conseguir Sponsors para cubrir los gastos de organización pero en ningún caso afectarán los derechos que disponga la AUT en relación con ese o cualquier otro Torneo, lo que así debe ser aceptado por cada Club.

El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores dará derecho a la AUT a disponer las medidas precautorias, correctivas o sancionatorias,

incluyendo la suspensión temporal o total de las actividades en violación a las mismas, dando el derecho al participante a efectuar sus descargos y defensas previas".

18. INTERPRETACIÓN O ALTERACIÓN AL REGLAMENTO

La A.U.T. por medio de su Consejo Directivo, interpretará estos reglamentos y resolverá en última instancia todos los recursos referentes al mismo, a los que se interpongan contra las resoluciones de los Arbitros y tiene facultades para interpretar en forma obligatoria los casos que el mismo no haya previsto.

Lic. Carolina Olagüe Olivera-
Agosto 2013